



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N°1
Licitación Pública de Obra Mayor N° 45/SIGAF/2018

OBRA: “Remodelación de Edificio Escuela Taller”

Se emite la presente Circular a efectos de informar a los oferentes que el apartado 2.2.3 Capacidad de Ejecución que deben integrar la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares quedará redactado, en lo pertinente, del siguiente modo:

“Los oferentes tendrán que poseer antecedentes concretos en obras de similar volumen y complejidad, ejecutadas en la República Argentina, en los últimos diez (10) años.

Asimismo, deberán contar con antecedentes en por lo menos 3 (tres) obras de similar volumen y complejidad, con una superficie construida total mayor a los 5.000 m², no pudiendo ser ninguna de estas obras individualmente inferiores a 1400 m². Todas ellas deberán ser ejecutadas a satisfacción del comitente, en los últimos 10 (diez) años, contados a partir de enero de 2008, que hayan sido debidamente declaradas en el Formulario N° 2, según Anexo III, ap. d) de su propuesta, y acreditadas como más adelante se indica. No serán tenidos en cuenta barrios de viviendas sociales.

Para el caso que el Oferente haya participado en un contrato en forma conjunta con otras empresas, se ponderará solamente el porcentaje del Oferente en cuanto a su participación en la obra.”



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.